



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 028/2009
Extraordinaria**

Fecha: *lunes, 02/11/2009*
Hora: *4:30 p.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del caso de las bachilleres Heylin Montilla y Luzmar Romero, referente a las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP).
2. Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.
3. Consideración de solicitud de exoneración para realizar el curso introductorio de la Maestría en Arquitectura, Ciudad y Territorio, de los profesores Aldemaro Gámez y Alejandro Morales.
4. Consideración de prórroga de beca de personal académico.
5. Consideración de equivalencias externas.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, **RESUELVE:**

1. **Consideración del caso de las bachilleres Heylin Montilla y Luzmar Romero, referente a las Normas de Trabajo de Aplicación Profesional (TAP).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la prórroga de la presentación del proyecto especial de grado titulado "Sistema asistido de captura y procesamiento de datos antropométricos, utilizando visión artificial", por la envergadura del proyecto especial de grado, en un lapso no mayor de quince días a las bachilleres Heylin Montilla y Luzmar Romero

2. **Consideración de solicitud de año sabático de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó otorgar la solicitud de año sabático de los siguientes profesores:

- **Juan Carlos Antolínez**, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 15 de marzo de 2010 hasta el 14 de marzo de 2011. Igualmente acordó asignarle complemento de beca en el exterior para el período Marzo-Junio 2010.
- **Diógenes Molina**, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, desde el 15 de marzo de 2010 hasta el 14 de marzo de 2011. Igualmente acordó asignarle complemento de beca en el exterior para el período Marzo-Junio 2010.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

3. **Consideración de solicitud de exoneración para realizar el curso introductorio de la Maestría en Arquitectura, Ciudad y Territorio, de los profesores Aldemaro Gámez y Alejandro Morales.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de los profesores **Aldemaro Gámez y Alejandro Morales**, de exonerarles el curso introductorio de la Maestría en Arquitectura, Ciudad y Territorio, a ser dictada en el Decanato de Postgrado de la UNET.

4. **Consideración de prórroga de beca de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la prórroga de beca del profesor **Félix Moreno**, desde el 01 de noviembre de 2009 hasta el 30 de abril de 2010, en concordancia con las Normas para el plan de perfeccionamiento del personal académico, Capítulo VI, Artículo 28, apartado b.

5. **Consideración de equivalencias externas.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de equivalencia externa en los siguientes términos:

Juan Carlos Núñez Suárez
C.I. 11.943.959
Especialidad: Ingeniería Industrial;
Turno: Nocturno

N°	Código	Asignatura	UC
1	0826101T	Matemática I	4
2	0826201T	Matemática II	4
3	0842303L	Laboratorio de Física y Laboratorio de Instrumentación Electrónica	1
4	0214507T	Circuitos Eléctricos I, II y Electrotecnia II	3
5	0213508L	Laboratorio de Circuitos Eléctricos I y II	1
TOTAL			13

FGG/mmd



MsC. José Alexander Contreras B.
Secretario Accidental.